

## MUNICIPALIDAD DE CRESPO

#### Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 13.694

Domicilio Parcelario: Alfredo Martinez Howard

Zona: C

Nº Parcela: 5

En Loteo: NO

Nº Lote:

Baldío: SI

Plano mensura: 223.657

Partida Provincial: 276037

Manzana: Manzana 651

Superficie Terreno: 250,00

En Posesión: NO

Metros de Frente: 10,00

Avalúo Terreno: 1.250.000,00

Nº Matrícula: 214792

Fecha Mensura: 15/12/2020

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 23/6/2014

Exento Recargo Baldío: NO

Domicilio Postal

Domicilio: Av. Independencia 1428

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Estado Mejora

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 24/2/2022

Prefijo: Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Roth Leonel Maria	20-33313329-7	SI

#### Datos de Meioras de la Parcela Año de construcción Superficie Categoría



# MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 14 de octubre de 2.025.

### NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

ROTH LEONEL MARIA AV. INDEPENDENCIA 1428 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **ALFREDO MARTINEZ HOWARD**, con una Superficie de **250,00** m2, individualizado como Nº de Registro **13.694**, Manzana **651**, Parcela **5**, Partida Provincial **276037**, hacemos saber a Ud. que en fecha **14/10/2025**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. № 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Ma(ía Cecilia Miño ÁREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Atentamente.

# USSITA 16/10/25 20 USITA 14/10/25

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma:
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración: BASALDUA A
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 20 10 25
Carácter del firmante:		Hora: 8.46
Fecha de recepción: / /		0 10

## ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 284/25

En Crespo, a los. 14 días del mes	deOCTUBRE de 2025 siendo las M:00 horas, se
constituye/nMiNDMARIACECILIA	, Inspector/es del Juzgado de Faltas
Municipal, en calle ALFREDO MARTINEZ	- HOWARD No de Crespo Entre Ríos
propiedad de . ROTH LEONEL MARI	A V se constata que
EL INMUEBLE SE ENCLENTRA CON P	ASTIZALES. ALTOS, SIENDO. RESPONSABILIDAD
DE ROPIETARIO MANTENERIO LIM	Pio. EN. Su. TOTALIDAD
Infringiendo el/los art/s	de la/s Ord63/19, por lo
	ado de Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado.
Se adjuntan imágenes fotográficas	tad de l'altas dentro de los enico (5) días habiles de notificado.
	a infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que
poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer p circunstancia agravante, entregando al presu emplazamiento y el apercibimiento precedente, y las características de la infracción se interviene r seguridad pública, se emplazará al imputado par siguiente, bajo los apercibimientos precedentes más trámite y sin perjuicio de las demás sancio fuera posible identificar al propietario o conduidentidad y domicilio se consignarán poster correspondientes.  Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de compro será Juzgado en rebeldía si no compareciere ar	de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de or la fuerza pública y de que se considere su incomparencia nto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la a que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin enes que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no actor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de riormente en base a los datos obtenidos en los registros obación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado nte el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un n conocimiento del Juez dentro del término de citación.
	AREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Notificado	Firma y Sello

**INSPECTORES**